

Dictamen del Comisario

A la Asamblea de Accionistas
HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general que incluye las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y propias al 31 de diciembre de 2010, y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las casas de bolsa en México, que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos, difieren de las citadas normas.

Como parte del curso normal de su operación de intermediación, la Casa de Bolsa realizó durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010 operaciones de reporto y recibió y proporcionó servicios de manera importante con compañías relacionadas, como se indica en la nota 11 a los estados financieros.

(Continúa)

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Casa de Bolsa y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera incluyendo las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y propias de HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México, que se mencionan en la nota 1 a los estados financieros.

Atentamente,

C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Comisario

México, D. F., a 23 de febrero de 2011.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero HSBC:

Hemos examinado los balances generales, que incluyen las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y propias de HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos, difieren de las citadas normas.

Como parte del curso normal de su operación de intermediación, la Casa de Bolsa realizó durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 operaciones de reporto y recibió y proporcionó servicios de manera importante con compañías relacionadas, como se indica en la nota 11 a los estados financieros.

(Continúa)

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera incluyendo las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y propias de HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México, que se mencionan en la nota 1 a los estados financieros.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzanos

23 de febrero de 2011.